	COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR NIT. 891.500.277.1		Página	Página 1 de 2
			Fecha	01 de abril de 2023
	Política Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Plan Estratégico De Seguridad Vial		Versión	06
	Responsable	Coordinadora de SST	Código	AP-DA-SST-POL-20

Popayán 01 de abril de 2023

## **POLÍTICA INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL**

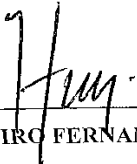
La empresa COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCÁZAR, en sus operaciones del servicio de transporte en todas sus modalidades, fundamenta su actuación en la protección de la seguridad y salud de los trabajadores, comprometiéndose a desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el plan estratégico de seguridad vial, la prevención de las lesiones, enfermedades, la mejora continua en la gestión y desempeño de la seguridad y salud en el trabajo con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas. y demás partes interesadas.


Para el cumplimiento de lo anterior, La COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR garantiza la disponibilidad de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el plan estratégico de seguridad vial, estableciendo las medidas de promoción y prevención, para disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito, que puedan afectar la integridad física, mental y social de todo el personal, comunidad y/o medio ambiente.

En concordancia con anterior se disponen los siguientes objetivos:

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en la empresa
- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable Y que la organización suscriba en materia de la COVID-19
- Cumplir con los requisitos legales aplicables y otros requisitos de la organización en materia de riesgos laborales y en seguridad vial.
- Instaurar una cultura de seguridad y vigilancia vial dentro y fuera de la empresa, donde se involucren a los diferentes actores viales, enfocado en el al comportamiento humano.
- Vigilar y controlar la responsabilidad vial, frente al cumplimiento normativo y de tránsito, así como la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la empresa o de terceros

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
 ROBEIRO FERNANDEZ PEÑA  
 Representante Legal

	<b>COOPERATIVA INTEGRAL DE TAXIS BELALCAZAR</b> NIT. 891.500.277.1		Página	Página 2 de 2
			Fecha	01 de abril de 2023
	<b>Política Integral Del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo Y Plan Estratégico De Seguridad Vial</b>		Versión	06
			Responsable	Coordinadora de SST

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA:	VERSIÓN:	SOLICITUD:
<b>18/01/2018</b>	01	Implementación de la política teniendo en cuenta la normatividad vigente resolución 1072 de 2015.
<b>18/01/2019</b>	02	Implementación de la política teniendo en cuenta la normatividad vigente resolución 1072 de 2015.
<b>08/02/2020</b>	03	Se modifica el documento teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por Covid 19
<b>08/02/2021</b>	04	Se firma el documento teniendo en cuenta el nuevo representante legal de la empresa
<b>08/02/2022</b>	05	Se actualiza el pie de página del documento y se asigna consecutivo. Bajo ISO 9011: 2015
<b>01/04/2023</b>	06	Actualización del encabezado del documento, Teniendo en cuenta la implementación del nuevo proceso en: planeación y gestión de la calidad, coordinación de operación en el departamento operativo y Creación PROGRAMA DE GESTION DE VELOCIDAD SEGURA, dando cumplimiento a la normatividad vigente resolución 40595 de 2022. METODOLOGÍA PARA LOS PLANES ESTRATÉGICOS DE SEGURIDAD VIAL en la empresa.